

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2024-2027



Gendarmería Nacional es una Fuerza de Seguridad militarizada con características de Fuerza Intermedia, que cumple su misión y sus funciones en el marco de la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y en Apoyo a la Política Exterior de la Nación.

La afirmación de Juan Baustista Alberdi “La Patria es la libertad, el orden, la riqueza, la civilización organizada en el suelo nativo bajo su enseña y su nombre”; constituye la esencia de una Patria, donde se destacan los valores, principios y elementos que deben conformar una Nación próspera, que sienta las bases sobre las cuales la seguridad cumple un rol fundamental. Por ello, una planificación estratégica efectiva contempla

medidas para proteger la libertad, el orden, la riqueza y garantizar la seguridad de los ciudadanos respetando los principios constitucionales.

La puesta en marcha de este nuevo plan estratégico permitirá abocar nuestros esfuerzos hacia un crecimiento Institucional, mejorando la distribución de los recursos y el óptimo aprovechamiento de los mismos.

El Plan mantiene como objetivos prioritarios la lucha contra el Crimen Organizado, la Trata de Personas, Terrorismo y la mejora de la Seguridad Ciudadana. Asimismo, incorpora objetivos nuevos como la ciberseguridad, una prioridad de nuestro tiempo.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

FUNDAMENTOS

La implementación de planes estratégicos y de gestión orientan las acciones institucionales ponderando su accionar frente a los diferentes contextos. El presente Plan Estratégico 2024-2027 surge como respuesta a cambios significativos que dejaron de manifiesto la necesidad de revisar los objetivos y lineamientos institucionales.

En tal sentido, es concebido como una herramienta de gestión que contribuirá a mejorar el desempeño de la Fuerza, definiendo sus objetivos prioritarios, orientando sus principales estrategias y estableciendo los indicadores que facilitarán la construcción y medición del horizonte de acción, y corrección en caso de desvío de los objetivos.

En el capítulo I se realiza una descripción de la misión, visión, funciones y política institucional, así como un análisis de las características propias de la Institución.

En el capítulo II se efectúa un breve análisis de la situación que la Fuerza debe enfrentar, las capacidades institucionales con las que cuenta para hacerlo y las respuestas generadas para hacer frente a las mismas.

En el capítulo III se presentan los grandes desafíos que deberá enfrentar la Institución, en el próximo cuatrienio y los objetivos hacia los cuales debe orientarse la toma de decisiones en la gestión. Asimismo, se efectúa una descripción pormenorizada de los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento del plan en sus distintas fases.

Finalmente, en el capítulo IV se establecerán la forma de control y monitoreo de la implementación del mismo, presentación de los informes y forma de actuación ante la detección de desvíos en los respectivos indicadores.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

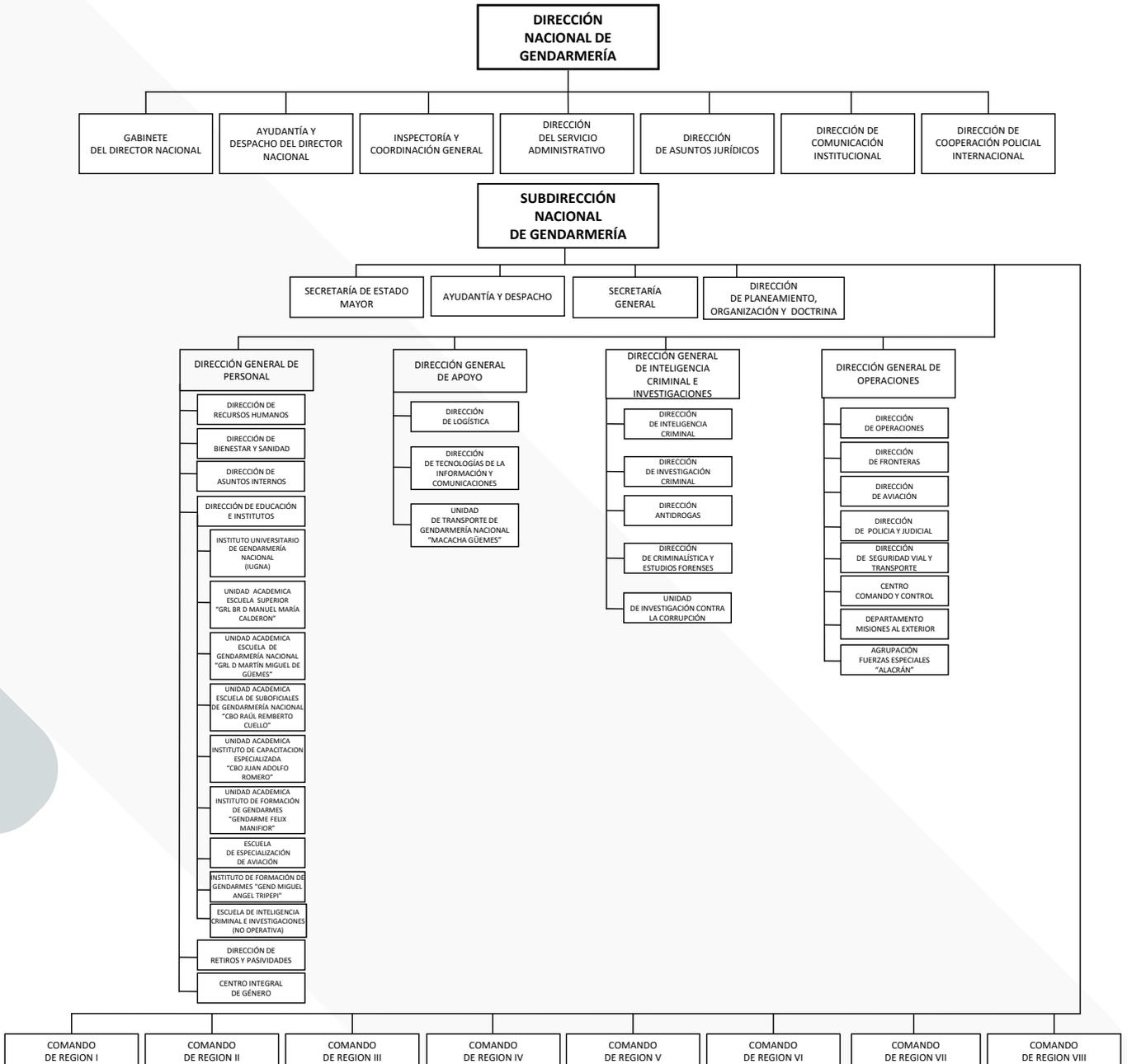
La base legal que sustenta la elaboración del PEI es:

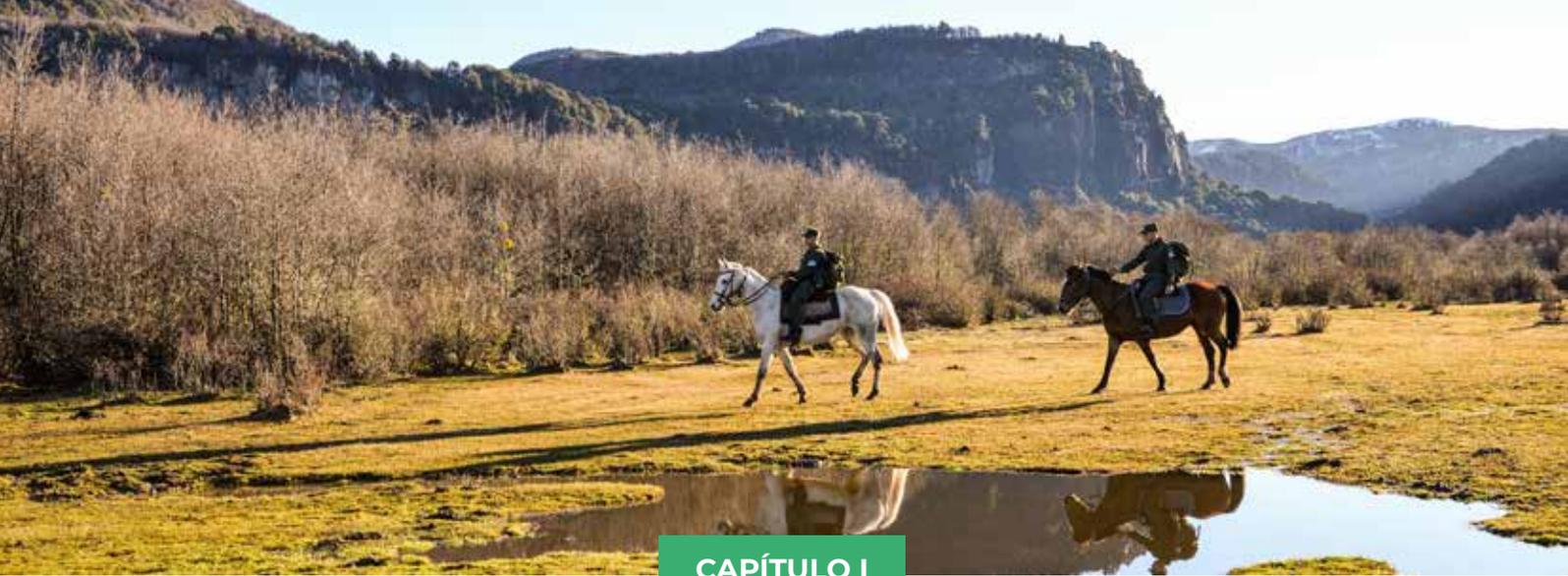
- Ley N° 19.349 de Gendarmería Nacional.
- Ley N° 24.059 de Seguridad Interior.
- Ley N° 23.554 de Defensa Nacional.
- Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial y sus modificatorias.
- Decreto N° 516/2007 del Poder Ejecutivo Nacional de asignación de funciones de prevención y control del tránsito vehicular en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de Extensión de Jurisdicción de Gendarmería Nacional a todo el ámbito de los territorios provinciales.
- Decreto 1563/09 del Poder Ejecutivo Nacional, que estableció el Primer Nivel Operativo de Gendarmería Nacional Argentina.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de Gendarmería Nacional constituye un elemento para la eficiencia y correcto funcionamiento, con los niveles de responsabilidad y autoridad en la Institución. Permitiendo que sus procesos y funciones, se ejecuten y dirijan de la mejor forma.





CAPÍTULO I

MISIÓN

Es Misión de Gendarmería Nacional Argentina satisfacer las necesidades del Estado Nacional en los siguientes ámbitos:

1. Seguridad Interior

En todo el territorio de la Nación en materia de:

- a. Policía de Seguridad Pública, Policía Judicial en el Fuero Federal e Investigación Criminal en materia de Crimen Organizado, Delitos Complejos, Delitos Tecnológicos, Ciberseguridad, Delitos Ambientales, Narcocriminalidad, Delitos contra el Orden Económico y Financiero, Tributarios, Delitos contra la Administración Pública, Lavado de Activos, Terrorismo y Delitos que atenten al Orden Constitucional.
- b. Policía de prevención y represión de infracciones a leyes y decretos especiales.
- c. Policía en materia de Seguridad Vial.

2. Defensa Nacional

Ejecutar el permanente Control y Vigilancia de Fronteras, la custodia de los Objetivos Estratégicos, así como el cumplimiento de las demás funciones emergentes que establece la Ley de Defensa Nacional.

3. Política Exterior de la Nación

Participar en operaciones de mantenimiento de paz, en acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos; integrar Organismos multilaterales, foros de Policías y Fuerzas de Seguridad internacionales; proporcionar protección y seguridad de personas o bienes del Estado Nacional en Sedes Diplomáticas y Consulares argentinas en el exterior del país; ejercer la coordinación en las Áreas de Control Integrado, cuando esta sea delegada por la autoridad competente y en los pasos internacionales bajo jurisdicción de la Institución.

VISIÓN

Surge del análisis significativo de la misión asignada a la Fuerza, y es conjugada como la expresión de un deseo común de sus integrantes, que comparten y aceptan valores y principios tradicionales, que como se ha expresado, guían y fundamentan su accionar.

“Ser reconocida como una Institución eficiente, moderna y avanzada, con apego a los principios de ética pública y transparencia. Líder en mantener el orden y el respeto a las leyes, garantizando la seguridad de los ciudadanos y contribuyendo a la disminución de los índices delictivos, intensificando la investigación y el análisis criminal. Enfocada en la excelencia institucional, afianzando la Seguridad Interna y Defensa de la Nación”.

VALORES

- Respeto
- Vocación de servicio
- Espíritu de cuerpo
- Disciplina
- Subordinación
- Lealtad
- Honestidad
- Solidaridad
- Justicia

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Eficiencia
- Excelencia
- Equidad
- Responsabilidad pública
- Legalidad

POLÍTICA GENERAL INSTITUCIONAL

A través del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027, en función de su misión, la Fuerza continuará implementando su política institucional basada en el desempeño profesional y el conocimiento de los conflictos que con su experiencia en el campo ha adquirido.

Conflictos para los que la sociedad demanda seguridad de forma exponencial y a los cuales se orientarán sus esfuerzos, con el fin de disminuir los índices de criminalidad que azotan a nuestro país y enalteciendo el prestigio institucional.

Esta política define los lineamientos específicos que permitirán cumplir con los objetivos y proyectar una Institución donde el talento humano siga sobresaliendo por su compromiso e integridad. Nuestra cultura fundada sobre los cimientos de la ética y la transparencia orien-

ta el comportamiento individual de los miembros generando un sentido colectivo de prolongada disciplina.

La Política general institucional se constituye así en “una forma de hacer las cosas”, y surge del resultado significativo de los análisis de la Misión, Valores, Principios y la Visión Institucional.

“Gendarmería Nacional desarrollará su actividad dentro de un sistema basado en un modelo de excelencia institucional, cumpliendo su misión y funciones, mediante la aplicación de estrategias que conduzcan a resultados eficientes, íntegros y transparentes, en el marco de la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y el Apoyo a la Política Exterior de la Nación, en cumplimiento a las normativas vigentes, orientándose al liderazgo institucional y focalizándose en ser una Fuerza confiable”.

ORGANISMOS PLANIFICADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
INSPECTORÍA Y COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DOCTRINA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD



CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La planificación estratégica de periodos anteriores se ha enfocado en el fortalecimiento y la modernización institucional, buscando adaptar la Fuerza a los escenarios actuales, propios de una sociedad cuya necesidad de seguridad se hace cada vez más visible.

Por este motivo, es necesario concentrar nuestro esfuerzo en la prevención del delito, la investigación del

Crimen Organizado, la respuesta efectiva ante el Delito Complejo y el cuidado de todas las personas que quieran habitar el suelo argentino.

En función de lo expresado, se dió participación activa a todo el despliegue de la Fuerza para que cada Elemento realice un análisis FODA individual.

MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS

Para el próximo cuatrenio se establecieron siete objetivos estratégicos sobre los cuales se trabajó la siguiente matriz con el fin de determinar cómo estos pueden verse afectados por un evento negativo, es decir, determinar los riesgos. Habiendo ya identificado y clasificado los riesgos, se pasó a realizar el análisis de los mismos,

es decir, se estudiaron la posibilidad y las consecuencias de cada factor de riesgo con el fin de establecer el nivel de riesgo de nuestro plan.

Y en virtud de ello reforzar actividades y acciones para mitigar los mismos. Mientras seguimos orientándonos a cumplir cada una de las metas establecidas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos que Gendarmería Nacional se ha propuesto para el periodo 2024-2027, han sido definidos en forma participativa, teniendo en cuenta metas claras y alcanzables para la Institución. Focalizando los esfuerzos y recursos en áreas claves para maximizar las capacidades de cada integrante.

1

INTENSIFICAR LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS CRIMINAL EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

2

PRIORIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL Y REFORZAR EL PROFESIONALISMO.

3

CONSOLIDAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD EN FRONTERAS.

4

GARANTIZAR LA SEGURIDAD, MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y PROTEGER LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O CRÍTICOS DEL ESTADO NACIONAL.

5

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.

6

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE RECURSOS Y PROCESOS DE GESTIÓN.

7

PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIOS CULTURALES Y ARQUEOLÓGICOS.



CAPÍTULO III

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los grandes desafíos hacia donde la Institución dirigirá sus esfuerzos, en función a los resultados obtenidos de la valoración Institucional de los riesgos y necesidades que previamente fueron analizados, son los que se detallan a continuación:

Un aspecto clave de la planeación supone articular y hacer coherentes tres elementos centrales: la planifica-

ción estratégica (hacia dónde queremos ir - el análisis y diseño), la planificación operativa (cómo llegaremos a nuestros objetivos - las acciones y estrategias) y la formulación presupuestaria (con qué recursos contamos para lograr los objetivos). Es vital la alineación de estos tres elementos para conseguir un plan que sea aplicable a toda la Institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: INTENSIFICAR LA INVESTIGACION Y EL ANÁLISIS CRIMINAL EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Es fundamental que todas las Instituciones se preparen para lo que el futuro pueda deparar, a fin de elaborar planes bien documentados y orientados al futuro. La Fuerza debe recurrir a métodos fiables que analicen no solo los delitos futuros, sino también las nuevas oportunidades, para poder entender mejor cómo inciden en la actividad operacional. Por este motivo es fundamental desarrollar nuevas capacidades en el área de inteligencia y de investigación, capaces de realizar el correspondiente análisis en el ámbito criminal para identificar y prevenir la comisión de Delitos Complejos. Esto implica el uso de nuevas tecnologías y técnicas de investigación e inteligencia innovadora que permitan mediante el análisis de información poder adelantarse a los hechos o bien minimizar sus riesgos.

En resumen, la evolución del Crimen Organizado ha sido impulsada por una combinación de factores sociales, económicos, políticos y tecnológicos, producto de la globalización. Sus efectos son perjudiciales para la sociedad en general, y combatirlo requiere esfuerzos coordinados a nivel local, nacional e internacional, que aborden tanto las causas como los efectos de esta evolución.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PRIORIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL Y REFORZAR EL PROFESIONALISMO.

Este objetivo prioriza el bienestar integral del personal y su grupo familiar, mediante la implementación de programas que promuevan la salud física y mental, mejorando las condiciones laborales para contribuir al éxito y eficacia de la Institución.

De la misma manera, se prioriza la capacitación actualizada y de calidad para el personal, con el objetivo de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos legales y éticos, y promover el desarrollo profesional de interés para la Fuerza. Garantizar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos y las demandas cambiantes del entorno de seguridad actual.

La Fuerza posee entre sus filas personal con un alto grado de capacitación en diversas tareas administrativas, pero que fueron logradas a través de la experiencia y la dedicación, por tal motivo es importante considerar el avance tecnológico y de equipamiento para fomentar el desarrollo intelectual y profesional del recurso humano.

Asimismo, se busca mantener una cultura institucional basada en el respeto a los Derechos Humanos y la aplicación de protocolos y normativas que garanticen el trato digno y el respeto a la integridad de las personas en todas las actuaciones de Gendarmería.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD EN FRONTERAS.

Reforzar e incrementar la actividad de control y vigilancia en la extensa línea fronteriza de las Unidades que le dependen, la que presenta variaciones en las condiciones geográficas, la impenetrabilidad en diferentes lugares para plantear la multiplicación de áreas de controles dotados de las instalaciones necesarias a lo largo de la Frontera, como así también la extensa frontera seca que juega a favor de las Organizaciones Criminales, por la facilidad del paso para los diferentes ilícitos.

Para ello se establecerán alianzas estratégicas con organismos de seguridad de otros países para el intercambio de información y la cooperación internacional en la lucha contra el Crimen Organizado.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: GARANTIZAR LA SEGURIDAD, MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y PROTEGER LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O CRÍTICOS DEL ESTADO NACIONAL.

En este sentido, se establecerán estrategias para reducir los índices delictivos, aumentar la eficacia en la prevención del delito, y fortalecer la colaboración con otras instituciones de seguridad. Este objetivo apunta a aumentar la sensación de seguridad en la comunidad, fomentando la participación activa de la misma estableciendo canales de comunicación efectivos, promoviendo la confianza y fortaleciendo la relación entre Gendarmería Nacional y la sociedad. Estableciendo una importante mejora en la capacidad operativa.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: INNOVACION TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.

Realizar inversiones en infraestructura y tecnología para mejorar la eficiencia operativa de Gendarmería Nacional. Esto incluye actualizar las instalaciones, adquirir equipos especializados, vehículos y sistemas de comunicación avanzados.

Adopción de tecnologías de información y comunicación para la gestión interna, la mejora de los procesos administrativos y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas. Equipos de vigilancia y monitoreo, y herramientas de análisis de datos, para mejorar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE RECURSOS Y PROCESOS DE GESTIÓN.

Implementar sistemas de gestión eficientes, transparentes y responsables en todos los niveles de la organización. Mediante la implementación de planes que fomenten la integridad, la ética y la transparencia en todas las actividades de Gendarmería Nacional, con el fin de fortalecer la confianza de la sociedad y garantizar un accionar responsable por parte del personal.

Estandarizar y modernizar sistemas de gestión y administración con el fin de aumentar la eficiencia y transparencia institucional.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIOS CULTURALES Y ARQUEOLOGICOS.

Este objetivo tiene como finalidad incrementar acciones de protección de los recursos naturales, flora y fauna silvestre, patrimonio arqueológicos y culturales; así como el cuidado del medio ambiente en materia de contaminación y manejo de residuos peligrosos, uso racional de la energía, colaborando con las autoridades ambientales y otras instituciones para prevenir este tipo de delitos.

La Institución tiene como responsabilidad primaria efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de la Ley 25.675 "POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL", para el logro de una gestión adecuada, juntamente con la implementación de acciones para el desarrollo de un ambiente sustentable dentro de la Fuerza; la normativa reglamentaria vigente en lo referente a Higiene y Seguridad en general (Ley 19.587, Ley 24.557, Decreto 351/79, Res.295/03 y complementarias) y la Industria de la Construcción (Decreto 911/96); y las Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo (CyMAT).





CAPÍTULO IV

INDICADORES

El control y monitoreo del plan es uno de los ejes transversales y circulares de este proceso de gestión. El objetivo principal es asegurar y mejorar la calidad y la eficacia del diseño, implementación y resultados del mismo. El cumplimiento del plan será controlado a través de la medición de indicadores para los que se establecerán metas. Cabe destacar que las metas expresan un nivel de desempeño, estas deben ser realistas.

La correspondiente estimación de metas se realizará en función de 3 criterios:

- Indicadores que coincidan con la programación presupuestaria de la Institución, tomará las metas físicas (programas 41,42,48, 49 y 50).
- Indicadores que no coincidan tomará como línea base las estadísticas ejecutadas durante el año 2023.
- Indicadores nuevos tomaran como línea base estadísticas ejecutadas durante los años 2024-2025 según corresponda.

Este documento permitirá diseñar el resto de los instrumentos de gestión estratégica como son los Planes Operativos a nivel direcciones, y a nivel regiones.

Los informes de seguimiento se realizarán trimestralmente, unificando los aportes realizados por las distintas unidades responsables que, junto con los análisis de resultados de los indicadores, se Informará a la Conducción Superior a los efectos de la toma de decisiones de comando pertinentes.

Del contenido del presente Plan, y de los informes de seguimiento de los planes de acción que genere se dará la oportuna difusión al despliegue.



PLAN

ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024-2027